

MINUTA INFORMATIVA

Unidad Transitoria de Seguimiento Constitucional

Informe Reglamento final y Discusión en general

Fecha: 9 y 10 de septiembre de 2021

Tema: Deliberación en general sobre las propuestas de Reglamento.

Minuta a cargo: Magda Cottet Capriles, Nicolás Gatica Jarru y Joaquín Ugalde Silva

Información Previa

Entre el lunes y miércoles se presentaron a todos los y las constituyentes las cuatro propuestas reglamentarias que emanaron de las Comisiones Transitorias que funcionaron durante el mes de agosto, más el informe sobre Derechos Humanos. Estas cuatro propuestas se suman a la ya aprobada propuesta de Reglamento de Asignaciones y son:

1. Reglamento General, emanado desde la Comisión de Reglamento y que además contempla en su articulado las propuestas de la Comisión de Descentralización, Comunicaciones y Derechos Humanos.
2. Reglamento Específico de Ética, emanado desde la comisión de Ética.
3. Reglamento Específico de Participación Popular, emanado desde la comisión de Participación Popular y Equidad Territorial.
4. Reglamento Específico de Participación y Consulta indígena.
5. Informe de DDHH.

Debate jueves 9 de septiembre: Reglamento General

- Se presentó la propuesta de Reglamento General por parte de los coordinadores Amaya Alvez y Daniel Bravo, donde se detallaron las principales propuestas reglamentarias que emanaron desde la Comisión Reglamento. Esta propuesta cuenta con 110 artículos distribuidos en 5 títulos distintos. Sus principales propuestas son la toma de decisiones por 50%+1, siendo los 2/3 una excepcionalidad para la toma de decisiones. La Convención Constitucional estará compuesta por una Secretaría Técnica y siete Comisiones Temáticas, además de comisiones especiales. Por último se destaca que las decisiones serán tomadas a través de un sistema líneal y no circular para facilitar la discusión.
- Esta propuesta de Reglamento General también contempla propuestas emanadas desde las otras comisiones como son el tener un texto redactado de manera fácil y clara para la población, además de tener sesiones de pleno fuera de Santiago.
- Las palabras estuvieron en torno a los siguientes puntos:

1. **Principios rectores claves:** Se destacan la equidad territorial, la participación popular incidente, y la participación popular incidente de pueblos indígenas y consulta indígena
2. **Plebiscitos Dirimentes:** Una de las subcomisiones de reglamento rechazó la propuesta de tener un Plebiscito Dirimente Intermedio, por lo que por parte de una buena cantidad de constituyentes recalcó la importancia de volver a reincorporarlo como forma de participación popular para que la población participe.
3. **Comisiones Transversales:** Esta fue otra propuesta de la subcomisión que fue rechazada por parte de la Comisión de Reglamento, por lo que se propuso que el pleno debe reintegrarla. Especialmente las palabras fueron en torno a crear comisiones transversales de DDHH, Género, Tratados Internacionales y Medioambiente. De todas maneras, esta propuesta también fue respondida por parte de otros constituyentes, explicando que éstas serían supra-comisiones que no favorecerían a la horizontalidad de la toma de decisiones, sino que promoverían un actor de veto de las resoluciones de las comisiones y Pleno.
4. **Abstención:** Durante la discusión de la Comisión Reglamento se reguló y prohibió el uso de la abstención, promoviendo tener solo las opciones de Aprobar o Rechazar una norma y contar las abstenciones como un voto no ingresado. Algunos constituyentes pidieron reincorporar la abstención porque su eliminación iría en contra de la libertad de opinión.
5. **Quorum de 2/3:** Este fue uno de los puntos más controversiales de la jornada, donde se pueden identificar tres posturas:
 - a. Por parte de los constituyentes de centro-derecha se pide respetar los 2/3 para la toma de decisiones y usar los 2/3 en variados temas del reglamento actual.
 - b. Los constituyentes del apruebo, Independientes No Neutrales, Colectivo Socialista y Frente Amplio pidieron una interpretación restrictiva de los 2/3 para las votaciones, pero se presentaron abiertos a debatir los quórum en el momento que debe hacerse.
 - c. Por último, por parte de Movimientos Sociales Constituyentes, Colectivo del Pueblo (ex Lista del Pueblo) y el Partido Comunista se propuso eliminar este quorum por considerarlo contra mayoritario y ligado al legado de la dictadura.
6. **Materia Constitucional dentro del Reglamento:** La propuesta de reglamento presentada contendría una serie de temas que son temas de materia constitucional y no reglamentarias, por lo que algunos convencionales piden eliminarlas para poder dar esas discusiones cuando corresponda en el futuro.
7. **Equidad territorial:** Se felicita por parte de todos los constituyentes que se refirieron a este tema al hecho de tener un trabajo territorial

contemplado y descentralizado. Se sostiene que una visión descentralizadora se ve reflejada en el reglamento, lo que influirá a que la Constitución se escribirá con las regiones y territorios.

8. Otros temas discutidos:

- a. Favorecer sistema de discusión lineal y horizontal por sobre uno circular.
- b. Derechos fundamentales que no fueron contemplados para la discusión en comisión, como por ejemplo el derecho prioritario de los padres a elegir la educación de sus hijos;
- c. Visión novedosa de Derechos Humanos;
- d. Principio de participación ciudadana;
- e. Rotatividad de los cargos

Luego de todo el debate relativo al Reglamento General, se votó en general este documento, **siendo aprobado por 143 votos a favor.**

Adicionalmente, y como forma de solucionar el impasse que sucedió durante esta jornada relativo, en parte, al tema del quórum de 2/3, se abrió plazo hasta el viernes 10 de septiembre hasta las 18:00 horas para que, con el patrocinio de 30 convencionales constituyentes, se presenten escritos a la Secretaría Técnica de la Convención para que ciertas normas sean consideradas como de quórum de 2/3. Luego, la Mesa Directiva debe elaborar un documento consolidado que contenga la totalidad de las normas presentadas que fueron presentadas a la Secretaría, para así después mandarle a todos los convencionales constituyentes este texto consolidado con todas las normas de quórum especial, con plazo de entrega a más tardar al domingo 12 de septiembre. Se citará votación sobre estos temas el día martes 14 de septiembre.

Debate Viernes: Participación Popular

- Presentación: Se presentó la propuesta de la Comisión de Participación Popular y Equidad Territorial. En este documento se contemplan mecanismos territoriales importantes como los encuentros territoriales, cabildos locales y la semana territorial. A estos mecanismos se le suman: plataforma digital, Iniciativa Constitucional de Norma, Audiencias Públicas, Rendición de Cuentas, Jornadas Temáticas de Deliberación Nacional y Plebiscitos dirimientes.
- Fue un punto importante en la presentación de la comisión el tema de tener y presentar mecanismos de participación que sean incidentes y vinculantes para así poder llevar la soberanía popular del pueblo a la convención.
- Las palabras estuvieron en torno a los siguientes puntos:
 1. **Plebiscitos Intermedios Dirimientes:** Este fue el tema más controversial y aunque no hubo debate, sí se lograron conocer diferentes posturas.
 - a. Por una parte, quienes se oponen a los plebiscitos dirimientes debido a que la constituyente: no tiene la capacidad para citar a plebiscitos, aprobarlos sería con letra

chica porque no tienen la facultad de convocatoria, no hay determinado un quorum de aprobación, tiene un alto costo de aprox. \$30 mil millones, se desconoce el quorum de 2/3 y se fomenta la polarización de los debates al solo proponer una decisión dicotómica de apruebo/rechazo.

- b. Al contrario, hay quienes defienden estos plebiscitos argumentando que debe ser el pueblo quien dirime cuando no exista acuerdo en la Convención, además de recalcar que este tipo de métodos son formas de empoderar a la población, devolverles la soberanía y fomentar una nueva democracia que es de carácter más participativo y directo.

2. **Educación Cívica Constituyente:** Esto se valora positivamente dado que va a acompañar todo el proceso constituyente y fomentar mayor involucramiento de la población en el periodo constituyente.
3. **Participación de grupos históricamente excluidos:** Una buena parte de los convencionales constituyentes se refirió a la importancia que tiene el involucrar grupos excluidos como niños, niñas y adolescentes; personas privadas de libertad; personas en situación de discapacidad; personas migrantes y se puso especial relevancia en la participación de chilenos y chilenas en el extranjero.
4. **Descentralización y participación de sectores rurales y de difícil acceso.** La Convención propiciará la participación popular a lo largo de todo el territorio nacional y en el exterior, velando especialmente, por la implementación de instancias presenciales en aquellas zonas rurales, de difícil acceso, extremas y aisladas.
5. **Colaboración y cooperación:** Se podrá requerir la cooperación y colaboración tanto de instituciones públicas, como privadas y de la sociedad civil, en los distintos ámbitos de especialización que se requieran. Para materializar lo anterior, la Convención podrá celebrar convenios de colaboración con las entidades respectivas.
6. **Incidencia v/s Vinculación:** Discusión sobre qué métodos deben ser vinculantes y cuáles deben ser solo incidentes. Por parte de un grupo de constituyentes todos los mecanismos deberían contemplar vinculación, para que la CC siga los mandatos populares, mientras que otro sector propone que sólo los plebiscitos dirimientes y consulta indígena deberían tener carácter de 100% vinculante. Finalmente otro grupo plantea que los órganos que aquí se están proponiendo deben ser en su totalidad incidentes, y que deben ser los plenos quienes deciden qué y cómo se toma la información proveída desde los cabildos y otros mecanismos de participación popular.

A diferencia de lo sucedido en sobre el informe del Reglamento General, el informe de la Comisión de Participación Popular no fue votado, así como los otros informes expuestos durante la tarde del día jueves y durante todo el día viernes. Se prevé que éstas votaciones sucedan durante los días 13 y 14 de septiembre.